

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **PUNTA NEGRA**

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0193-2020/AL/MDPN

Punta Negra, 07 de Agosto del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 0128-2020/AL/MDPN, de fecha 16 de abril del 2020, se designó a partir de la fecha a CARLOS JOAN JESUS GASTIABURU PAUCARPURA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Planeamiento. Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

Que, mediante Resolución Nº 0190-2020-JNE, de fecha 17 de Julio del 2020, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones, resuelve en su artículo segundo, CONVOCAR a Claudio Marcatoma Ccahuana, identificado con DNI N.º 07999013, para que asuma provisionalmente, el cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, provincia y departamento de Lima, en tanto se resuelve la situación jurídica de la autoridad suspendida, para lo cual se le otorgará la respectiva credencial que lo faculte como tal.

Que, el Alcalde conduce la politica del personal de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, siendo una de sus atribuciones designar, cesar y/o encargar funciones a los funcionarios de confianza bajo su cargo.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación de CARLOS JOAN JESUS GASTIABURU PAUCARPURA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, quien deberá realizar la entrega de cargo correspondiente, de acuerdo con las normas pertinentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía Nº 0128-2020/AL/MDPN, de fecha 16 de abril del 2020, conforme a lo expuesto anteriormente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DITALIDAD DISTUTAL DE PLOTA NEMA Marcatoma Ccahuana

cambio, marcando la diferencia